ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
04 JUN 2025
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
02 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
09 JUN 2025
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 4677 /

LA LIGUA, 30 MAY 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°45/2025 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para realizar mejoras en el comedor del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de materiales para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Gabriel Mocarquer e Hijos Ltda , Rut: 81.152.700-9, por un valor total de $867.490.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVRAkom

I. MUNICIPALIDAD I. CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

OFICIO Nº : 45 /05/2025
Escuela : República de Venezuela
Asunto : Solicitud de insumos remodelación.

A: ***SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA***
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

De : ***Srta. JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA***
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : ***En La Ligua, Lunes 26 de Mayo de 2025***

Por intermedio del presente oficio solicito al Daem , poder realizar el requerimiento de insumos para remodelación del comedor para entrega de alimentación de los alumnos y oficinas administrativas del establecimiento. Importante mencionar que el trabajo de remódelación será realizado por nuestro personal.

Se adjuntas dos presupuestos para su conocimiento, aprobación y tramitación.

Esperando una pronta solución ante esta necesidad, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

Jacqueline Espinoza Barraza
Directora

DISTRIBUCIÓN
-Sra. Carla Fernández A.
Directora Daem
- Archivo
JEB/rzc

GABRIEL MOCARQUER E HIJOS LTDA

81.152.700-9

"ESTABLECIMIENTOS EL PROGRESO"
Tienda, Línea Blanca, Ferreteria, Zapatería.
Tel. 332711020 - 332712311 e-mail: gabrielmocarquer@yahoo.es
Ortiz de Rozas N° 342 La Ligua
Ortiz de Rozas N° 489 La Ligua

NOMBRE: ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA D-4
RUT:
TELEFONO: 986882138
DIRECCION: CALLE PORTALES 950 LA LIGUA
FECHA: 26/05/2025

MONICA

CANTIDAD	DETALLE	P.UNITARIO	TOTAL
90,3	MTS,2 PISO FLOTANTE LINAZA 7MM 35 CJ	$ 9.300	839490
4	ROLLOS ESPUMA NIVELADORA	$ 7.000	$ 28.000
	GABRIEL MOCARQUER E HIJOS LTDA		
	RUT 81.152.700-9		
	GABRIELMOCARQUER@YAHOO.ES		
	5		
	PRECIOS CON DESCUENTOS E IVA INCLUIDO	TOTAL	**$ 867.490**

GABRIEL MOCARQUER E HIJOS LTDA.